

Economía y Ritual en los Condesuyos de Arequipa: Pastores y Tejedores del Siglo XIX

LUIS MILLONES SANTA GADEA

El 6 de octubre de 1812, la Regencia del Reino de España, envió al clero de sus colonias peruanas un cuestionario de 36 preguntas, buscando tener una perspectiva más del estado de sus vasallos. El referido documento (A.G. I, Audiencia de Lima, legajo 1598) correspondía al interés en obtener un diagnóstico de los medios humanos con que contaba el gobierno español en los difíciles momentos en que los grupos criollos luchaban abiertamente por el control de las colonias.

Este interés incidió especialmente en las zonas donde la creciente agitación daba pie a sospechar futuros levantamientos. Por otra parte, tales documentos completaban la labor del clero, oficial que manifestaba, en pastorales y excomuniones, su posición contra los llamados patriotas.

Dentro de este contexto, la diócesis de Arequipa resultaba especialmente atrayente, ya que prácticamente estaba rodeada de sublevaciones contra Abascal. El cuestionario en mención, intentó, prevenir posteriores movimientos; es por eso que los prelados de Arequipa hicieron que se respondiera en todos los rincones de su jurisdicción.

El documento que prologamos fue enviado a Mariano de la Torre y Vera, canónigo de la Iglesia Metropolitana de Lima y Vicario del Ejército del Alto Perú. De documentación contemporánea

(facilitada por Carmen Villanueva) deducimos que se repartió de inmediato por la colonia y le tocó a Luis Gonzaga de la Encina obispo de Arequipa, velar por el cumplimiento a la información solicitada en el área que estudiamos.

El resultado de esta encuesta debió ser un conjunto de pequeñas monografías sumamente importantes para la comprensión de la sociedad rural peruana. Sacerdotes de todas partes enviaron sus respuestas a las cabeceras de diócesis contestando de manera amplia acerca de "materias políticas, morales y civiles de las Indias, con las observaciones más adecuadas al actual estado de las poblaciones" (A.G.I. Audiencia de Lima, 1598). Es decir, singulares documentos a los que hoy adjudicamos el valor etnológico que les corresponde. Estas son las razones que nos llevan a presentar el informe de Clemente Almonte sobre su curato de Andahua en Condesuyo (Arequipa).

Andahua aparece como un área de singular importancia dentro del contexto de la historia social peruana. Además, no sólo se trata de Andahua; los Condesuyos de Arequipa, como un todo, es una zona que requiere intenso estudio. Desde sus petroglifos (Linares, 1960: 297) hasta sus comunidades contemporáneas.

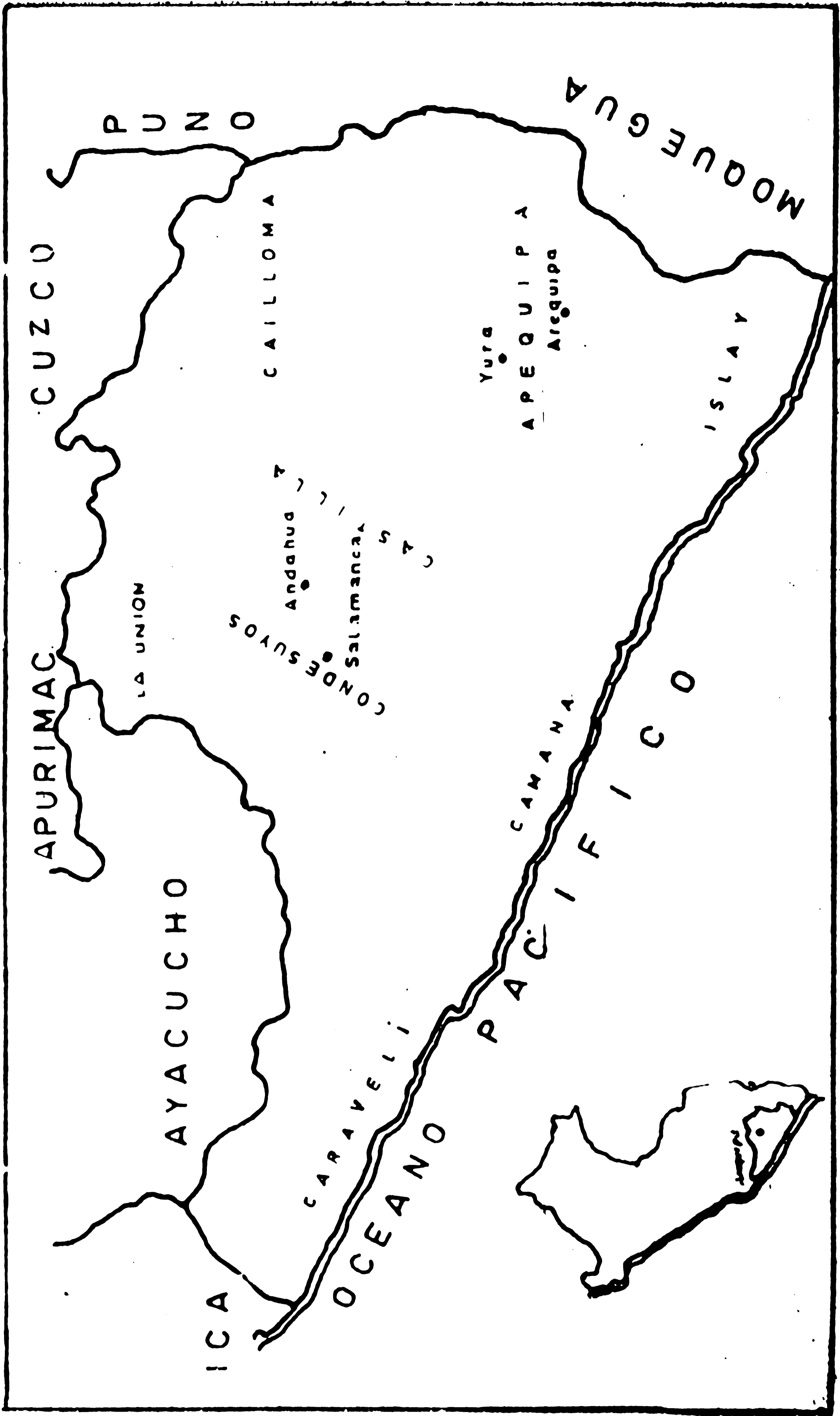
Si nos circunscribimos a la documentación histórica, encontramos que los primeros europeos que visitaron la zona, fueron testigos de una extraordinaria diversidad étnica. En una provisión del año 1535 (Barriga, 1955: 1-2) Francisco Pizarro concede a Cristóbal Pérez y su hijo una encomienda que comprendía 17 "pueblos" de la provincia de Condesuyo. Y bastaría leer con atención los nombres de curacas y poblados para descubrir que la encomienda involucraba gente Chanca, Tallán y Huanca entre otros. Lo mismo se puede decir cuando en 1539, el mismo Pizarro entrega otra encomienda a Juan Ramirez; esta vez el documento (Barriga, 1955: 12) nos habla explícitamente del curaca Yunga llamado Xampiri y de su hijo Iscay que gobernaban el pueblo de Sucay.

Un siglo más tarde (1620) comentando la necesidad de que los indios aprendan castellano, Fray Pedro Perea, obispo de Arequipa mencionaba uno de los tópicos más interesantes de nuestro documento: los diversos idiomas y dialectos utilizados en su jurisdicción, "por descuido de los que gobiernan han dejado olvidar los indios de algunas provincias la lengua general que introdujeron en el reino los reyes incas y se han vuelto a la suya materna con que se ha hecho más difícil su enseñanza, porque en casi todos los

obispados son ya menester curas que entienden tres o cuatro lenguas como vemos en (...) Cuzco que tiene pueblo de indios quichua, aymaras y puquinas; la cual diversidad se halla en este (obispado) de Arequipa y en casi todos los demás" (A.G.I. Audiencia de Lima, 309). En 1792, el Intendente de Arequipa, Antonio Alvarez y Jiménez llegó a decir que "no será fácil la total abolición en muchos pueblos de los partidos de Condesuyo, Caylloma, Tarapacá y Arequipa que hablan la Quichua (?) en el Moquegua la Coli y Aymara, en el de Arica la Aymara y en el de Camaná que es corto el número de indios que tiene, aunque hablan la Quichua, cortan el castellano por estar sus poblaciones inmediatas a la Costa, sucediendo lo mismo en los pueblos de los anteriores partidos que están situados al margen del mar" (Barriga, 1941: 75). La situación se repite cuando el cura de Andahua responde al cuestionario, a la tercera pregunta dirá que "El idioma general de estos pueblos es el Quichua, la aymará, Coli, puquina, isapi y Chinchaysuyo..." (Véase respuesta N° 3).

Esta pluralidad étnica, reafirmada por la presencia de diversos idiomas se puede deber al sistema de mitimaes impuesto por los incas y a las reducciones españolas que desplazaron a esta zona gente de apartadas regiones. A la presencia del curaca yunga ya mencionado, cabría agregar indios Collaguas y gente procedente de Chucuito que llegara a Caima durante la Colonia (Vargas Ugarte 1956: 144). Información proveniente del intendente Jiménez y la correcta inferencia de Duviols (1966: 200) nos permite concluir que el mismo Andahua formaba con Salamanca y San Francisco de Chichas —al menos parte de una etnia mitimae proveniente de la provincia de Chichas en el Oriente boliviano (la idea nos fue sugerida por Waldemar Espinoza en 1966). Esta presunción podría también apoyarse en la tradición incaica que afirma que las tropas cuzqueñas usaron la vía Arequipa-Atacama para la conquista de los Chichas (Vásquez de Espinoza 1948: 534).

Los Chichas bolivianos aparecen frecuentemente en la literatura colonial; ubicados al N.E. del arzobispado de La Plata, constituían, en el siglo XVII, el límite jurisdiccional de éste con el obispado de Tucuman (Ibídem: 616). Administrativamente, la provincia de Chichas estaba unida con Tarija en un solo corregimiento. La zona se hizo famosa por la extracción de oro y plata (Ibídem: 621), aunque podemos presumir con cierta certeza que los indígenas estuvieron mucho más interesados en la crianza del ganado y producción de tejidos, actividades que más tarde volve-



mos a encontrar en los grupos ubicados en Arequipa. Volviendo a los Chichas bolivianos debemos decir que la calidad de los pastos y su situación estratégica dió lugar al desarrollo del comercio en el que jugaron papel importante los arrieros de Tucumán.

Tenemos muy pocas referencias demográficas sobre los Chichas arequipeños, en todo caso, las cifras que damos a continuación no hacen sino confirmar la tendencia general de despoblación en los Andes. Hacia 1628, en Andahua, Vasquez de Espinoza (1948: 656) registraba 2,164 indígenas. Y, en 1790, en una visita ordenada por el intendente Alvarez y Jiménez, apenas si se encuentran 1,606 (Barriga 1941: 60). Desgraciadamente el documento que comentamos no ofrece datos como para continuar una secuencia significativa. Apenas si la escueta, pero abrumadora noticia de que la población se había mantenido "estacionaria en los últimos diez años" (Respuesta N° 15); en todo este tiempo los nacimientos solamente excedían a las muertes en número de 154.

Resulta interesante observar que en la visita de Alvarez, el centro de intercambio comercial para Arequipa se ha movido de Lima a las ciudades sureñas de La Paz, Cuzco y Oruro, lo que corresponde a una nueva fase en el desarrollo de la economía colonial peruana. Además, podríamos especular que la misma movilidad comercial, pudo haber influido, para que los tejedores Chichas fueran capaces de manejar tan variado número de lenguas. El caso resulta común en la banda oriental del continente y probablemente, era una de las habilidades de los Chichas en su lugar de origen donde limitaban con gente de la selva cuyas lenguas debieron ser diferentes a la suya.

En el documento se establece una clara diferenciación entre las actividades económicas de los pobladores de las alturas, es decir, los pastores, y los de "temperamento medio" o sea los tejedores y tintoreros, que a decir de Almonte "era la mayor parte de esta feligresía". En todo caso, las acciones de los habitantes de Andahua y pueblos vecinos parecen estar orientadas por la comercialización de tintes, que al momento del informe, sufría una fuerte baja de precio. De alguna manera, este renglón parecía estar perfectamente integrado a la economía española. Son frecuentes las alusiones a la ingerencia colonial en el manejo mercantil de textiles y tintes. Más todavía, la destreza de los tejedores arequipeños venía siendo aprovechada por los obrajeros, quienes, desde un siglo atrás, vendían su producción en Lima (Barriga: 1941). Desperdigados en el informe de Almonte se encuentran señales

de la madurez indígena en los oficios señalados, así por ejemplo, resalta la gran variedad de los colores (azul, morado, negro, blanco, rojo, amarillo) que usaban y la complicada vestimenta de hombres y mujeres minuciosamente descrita en la respuesta N° 35.

Pero también los tejedores arequipeños vestían a los dioses, en 1671 (Duviols: 1966), en la vecina localidad de Salamanca, una india vieja, castigada por idólatra, confesó haber tejido las vestiduras blancas de la imagen —en piedra— de Sorimana, deidad venerada a lo largo de los Condesuyos. El respeto que infundía, provenía de tiempos muy remotos y había sido ratificado por los incas, que le dieron “mitimaes y garido” (Duviols: 1967); a mediados del XVII todavía los caciques de la zona ordenaban a sus fieles el reemplazo de su vestuario.

Desde mediados del XVI, Cieza (1945: 212) lamentaba la destrucción que sus compatriotas hicieron de los ganados aborígenes. Pocos años después de la visita del cronista, el gobierno español se percató de su extinción y prohibió su cacería por un período de cinco años. Los castigos a los infractores fueron —al menos sobre el papel— desusadamente severos: cincuenta mil pesos de multa a los vecinos, mil a cualquier otro español, privación del cargo a los curacas y doscientos azotes más trasquilado de cabellos a los indios del común. La provisión, sin embargo, no menciona como zona restringida a los condesuyos de Arequipa, siendo explícita al señalar áreas de la sierrá norte y centro que consideraba como vedadas para la caza (Ver apéndice documental).

A principios del siglo XIX, la caza de la vicuña se presenta como una actividad generalizada, en la respuesta 10°, Almonte nos habla de trampas que debieron reducir drásticamente el número de dicha especie. En el documento se insinúa vagamente un ritual de cacería que hace preceder las actividades con ayunos y que acompaña la construcción de las trampas: “en el medio (de la trampa) encienden fuego aquella noche, y si allí vienen unas mariposas pequeñas que ellos conocen, creen que han de hacer una buena caza, y si no, mudan las trampas a otros lugares”.

Pese a lo generalizado de la caza de la vicuña, el renglón básico de la economía de Andahua estaba sustentado por las manadas de llamas que se cuidaban en las alturas. Dado que don Clemente Almonte, residía en la zona “urbana” de Andahua, su información sobre los llameros fue insuficiente, deteniéndose tan solo en el uso ceremonial del animal o de sus subproductos (sebo,

pelos, etc.), que por supuesto calificaba de idolátrico. Descartando esta perspectiva pastoral debemos convenir que el doctrinero no hacía sino constatar para Arequipa la existencia fragmentaria del complicado ritual que acompañaba las acciones diarias de los pastores de llamas. No mucho tiempo atrás, el párroco de Yura, (localidad vecina a la ciudad de Arequipa) había consignado detalladamente las acciones de Pascual Mamani, Shamán indígena que apacentaba los ganados del cerro Ticllo y que ejercía de curandero entre la gente de los alrededores (Autos seguidos 1778).

Nuestro documento, alude con detalle a las ceremonias de fertilidad durante la época de apareamiento, en aquella ocasión se quemaba el *unto* o sebo del pecho de la llama, igualmente se frotaba las llamas con chicha y coca preparadas ex-profeso para dicha ceremonia. Además, se les pasaba por el lomo con figuritas de piedra o bezoares que los indígenas llamaban illas o mamaillas (Autos seguidos 1778: 21-22). Las festividades incluían el sacrificio de un ejemplar elegido para este efecto, al que se vendaban los ojos "creyendo que si al tiempo de expirar mira(ba) al de más ganado, se ha de agotar". El animal era degollado, rociando con su sangre a las otras llamas y las faldas del cerro-divinidad local para asegurar la reproducción del ganado.

El sacrificio de una llama acompañaba también la construcción de una nueva casa, cuyas paredes eran asperjadas con su sangre o bien con la de un novillo, animal con el que parece compartir determinado tipo de sacralidad, desde su introducción al territorio andino.

Los derivados de la llama tienen también aplicación mágica, el *unto* es quemado con coca para garantizar el éxito de un viaje; al regreso, el humo del sacrificio es usado para sahumar los bienes que se traen "creyendo que si no hacen ésto, se han de volver a los lugares de donde los trajeron o no les ha de durar". Figuras de dicho sebo se arrojaban a los abrevaderos de las llamas, así como estatuillas de piedras en forma de puma, hecho que el doctrinero de Yura interpretaba como medidas de protección contra el felino y continuidad de la provisión de agua (Autos seguidos 1778: 2).

La respuesta 35 merece un comentario más extenso. Dice Almonte, refiriéndose a sus fieles que "...sus vidas (...) parecen bastante cristianas, conforme a sus escasos talentos". No era la única persona con tal opinión; en 1663 Juan de Almoguera, obispo de Arequipa había escrito al rey que "No hay dentro de

este obispado, ni en sus confines indios idólatras que reducir..." (A.G.I., Audiencia de Lima, 309), aunque más adelante hacía la salvedad que tenía noticia "...que en unas quebradas hay algunos pocos retirados" (Ibídem). Como resultado se dispuso una misión de padres jesuitas para combatir a tales idólatras.

Curiosamente, el mismo Almonte se desmiente a lo largo del documento describiendo costumbres indígenas a las que no adjudica valor religioso (véase respuestas 10 y 21). Con 'mucho más realismo Pedro de Villagómez y Vivanco, escribió al rey en 1638 acerca de los tres mil santuarios indígenas que tuvo que derribar en su visita al obispado de Arequipa (A.G.I. Audiencia de Lima, 309).

El mundo sobrenatural de los Condesuyos parece haber estado dominado por la presencia del contrafuerte Solimana (Sorimana en la grafía de los documentos), imponente serie de elevación que unen las cordilleras occidental y oriental de los Andes. Su deificación corresponde a la tónica general de la sierra peruana donde las montañas son morada de lo sagrado y divinidades en sí. Su vinculación con los pueblos pastores se hace evidente en los relatos recogidos desde el siglo XVI. En crónicas y versiones orales se nos habla de los cerros como propietarios del ganado salvaje y protectores de las recuas domésticas. A los unos suelen albergar en sus entrañas y disponerlos o indisponerlos con el cazador. A los otros les dispensan los bienes de una procreación constante y segura, o bien se castiga a sus pastores con la esterilidad o pérdida del ganado.

Sorimana era considerada como una de las *pacarisca* más importante de los Condesuyos. La voz *pacarisca* o más corrientemente *pacarina*, aparece explicada en los documentos como deidad "creadora de sus naturalezas", es decir con la fuente originaria de donde descendían las comunidades de la región.

Son en diferentes formas y nombres conforme a las provincias: unos tenían piedras, otros fuentes y ríos, otros cuevas, otros animales y aves, y otros géneros de árboles y de yerbas y de esta diferencia trataban ser criados y descender de las dichas cosas, como los ingas decían ser salidos de Pacaritambo, que es una cueva que se dice tambo toco y los angaraes y soras descender de una laguna llamada Choclococha y de esta manera todas las provincias del Perú, cada cual a su modo, aplicando cualquiera de las cosas dichas a su nacimiento" (Duviols 1967: 20).

En la segunda mitad del XVI, el extirpador de idolatrías, Cristobal de Albornoz mencionó a Sorimana como *pacariscá* de los Condesuyos al escribir su *Instrucción para descubrir todas las guacas del Perú* (Ibídem, 21).

En 1671, Sorimana vuelve a hacerse presente en los pueblos de San Francisco de Chichas y Salamanca a través de un proceso contra los hechiceros del lugar; cinco testigos lo declaran como su dios creador formando parte de un nutrido panteón local (Duviols 1966: 203-211). En el documento se puede apreciar el cuidado con que los fieles prestaban servicio a las imágenes de piedra de Sorimana y la vinculación de su culto con el progresivo empobrecimiento de la zona. La invocación más frecuente ("tu eres el que favoreces, el criador de la tierra; mira que soy pobre, dame fuerza, dame que comer") indica las condiciones económicas que imperaban en el lugar. Ligadas a temblores y otros fenómenos físicos, las deidades arequipeñas contaban con el profundo respeto de los nativos. Es por eso que el ritual descrito en el proceso de idolatrías, menciona la aparición de "un astro en el cielo" (Duviols 1966: 208). Mas aún, en 1543, Lucas Martínez, vecino español de Arequipa, estando sobre la pista de unas minas de plata se estrelló ante la negativa de los indígenas que vieron en un eclipse y en un temblor la señal del disgusto de sus dioses (Cobo 1964: 132).

La implantación del régimen de intendencias significó un intento de reorganización del sistema administrativo de la Colonia. Dentro de este contexto es interesante destacar cómo Bartolomé Martínez de Salamanca, sucesor de Alvarez (Fisher 1968: XI) considera Condesuyos entre las tres visitas realizadas durante su gobierno (Ibídem: 29), aunque no sabemos si llegó a la zona habitada por los chichas. De manera general, Salamanca se preocupó por problemas de salud y educación, pero por el documento de Almonte se desprende que tales disposiciones fueron letra muerta en el área de nuestros intereses.

Hacia 1810, y abiertas las hostilidades con los criollos, la corona española y sus representantes parecen estar preocupados con respecto a las actitudes que los indígenas puedan tomar en función a la guerra de Emancipación; es así como a la pregunta 5, Clemente Almonte responde que los indios no siente afecto alguno por los criollos y más bien temor por los españoles, e inmediatamente describe las razones para que se produzca tal situa-

ción: "...las vejaciones que algunos les hacen, y menosprecio con que les han mirado y el estar poseídos muchos de que éstas son sus tierras y no de aquellos".

Además, Almonte nos da algunas características que posteriormente se han identificado con el régimen de haciendas: "Los contratos que tienen son de coca, le dan, al prestado por dos pesos más que el contado; por lo regular una arroba de 20 libras vale diez pesos, pero al fiado le dan a doce, éste es el comercio más común entre indios y españoles" (véase respuesta 25). Igualmente formas de servidumbre gratuita al clero y a la administración civil española aparecen en las respuestas 31 y 32: "A los curas hasta ahora les ha puesto servicio el pueblo (ya hoy le ha quitado) de solteros y solteras, reducido a un servir dos semanas, un varón que asistía a la mano y una hembra que servía en la cocina. Este servicio les era más útil a ellos que a los curas..." (1).

Para terminar es necesario puntualizar la necesidad de encontrar las otras "Respuestas... que sumadas a la que hoy presentamos podría descubrirnos el panorama de la sociedad rural peruana y sus perspectivas al inicio de la República. El documento nuestro, es el retrato vivido de un pueblo en pleno proceso de desintegración que convendría "revisitar" para contraponer los datos históricos a la necesaria información etnográfica.

Respuestas al interrogatorio enviado al cura de Andahua (partido de Condesuyo) sobre las costumbres y organizaciones de los pobladores de su jurisdicción. Andahua, noviembre 5 de 1813. 6ff.:

Don Clemente Almonte cura propio de esta doctrina de Andahua, partido de Condesuyo y provincia de Arequipa: En Contextación de las treinta y seis preguntas que contiene el interrogatorio dirigido por Real Orden de 6 de Octubre del año próximo pasado y mandado circular por su Ilustre Doctor Don Luis de la Enzina (mi Señor) del Concejo de su Magestad dignísimo obispo de esta diócesis, con oficio de 12 de mayo de este presente año digo: que consultando personas juiciosas según su conocimiento y experiencia práctica; se responde.

1. La población de esta doctrina está dividida en sólo tres clases de personas, esto es españoles americanos, indios y mestizos.

2. No se sabe el origen de los indios de esta doctrina, el de los mestizos ya se deja ver ya que es la mistura del español y el indio.

3. El idioma general en estos pueblos es el quichua, la aymarará, coli, puquina, isapi y chinchaysuyo hablan en otros: entienden los varones algo de castellano y uno que otro lo habla aunque imperfecto.

4. Tienen bastante amor a sus mujeres, y a sus hijos, les dan la misma educación que ellos tuvieron, los aplican a los oficios que ellos ejercen. Como esta doctrina se compone de temperamento casi medio y cordilleras, los de temperamento aplican a sus hijos a la agricultura, y a la tintura de lana de carneros de la tierra que llaman pacochoas o alpacas; los de la cordillera, notan fuente a sólo la tintura; unos y otros hacen sus viajes. Y los de cordillera más brava a criar estos carneros. Los colores que labran son el colorado, morado, verde, amarillo, y algún azul; adelantarian mucho así en la agricultura, como en la tintura si tuvieran fomento y estímulo; su miseria y pereza los tiene siempre bajo la carga.

5. Poco es el afecto, e inclinación que estos tienen a el español americano, y menos a el europeo, más bien temor y respeto.

Las causas pueden ser de propensión innata, las vejaciones que algunos les hacen, y menosprecio con que les han mirado y el estar poseídos muchos de que estas son sus tierras y no de aquellos.

6. La igualdad de que empiezan a gozar, y la ilustración serán los medios más oportunos para reconciliarlos.

7. Los indios en quienes hay alguna más nacionalidad, como son los que habitan en poblado se les conoce bastante inclinación a leer y escribir sin distinción de idioma, sólo usan de nuestro papel. Los que viven en despoblados de cordillera miran esto con indiferencia.

8. Los medios más fáciles para que se dediquen a entender y hablar el castellano sería que se formalicen las escuelas asalariando preceptores: que se les enseñe la doctrina cristiana en castellano sin dejar de que la sepan en su idioma (así se está practicando en esta parroquia) que siempre que se les ofrezca hablar con su cura, o superiores digan aunque sea una palabra en castellano; y que en las juntas se tenga el cuidado de asignarles lugar distinguido a los que lo saben, o que sean preferidos en las gracias y favores que pidan mediando la prudencia. Las causas

de que lo hayan impedido hasta ahora, son la propensión natural a hablar con sus padres desde que nacen; el ningún premio que les hayan dispensado, y el descuido en esta parte.

9. Virtud dominante no se les encuentra, la caridad, generosidad, y compasión casi es igual en ambos sexos.

10. Hay muchos poseídos de supersticiones, y abusos especialmente los que viven en despoblados. Creen que la tierra, los cerros, las minas y las comidas tienen vida como ellos y también racionalidad y poder para dañarles, o hacerles favor. El cebo que tiene la llama en el pecho, que la llaman unto es muy apreciable entre ellos; usan de él quemándolo junto con la coca cuando están para salir a sus viajes, atribuyendo que hacen obsequio a la tierra, que llaman Pachamama, para que los conduzca con felicidad. En el camino llegando a la jornada hacen lo mismo, para que//aquella tierra o cerros les haga dormir bien, y guarde su ganado.

Cuando vuelven de sus viajes sahuman con el homo de este cebo las comidas que traen, como obsequiando, o agradándolas, creyendo que si no hacen ésto, se han de volver a los lugares de donde las trajeron, o no les ha de durar.

Cuando hacen el festejo de un ganado, y lo hacen cohabitar, queman este cebo como para obsequiar aquellos cerros o tierra donde se apacenta en agradecimiento de que lo ha mantenido; y que si no les hacen este agrado se enojarán, y su ganado se consumirán, y lo mismo hacen en sus chacras cuando siembran sus semillas. Cuando deguellan una llama le ponen venda, creyendo que si al tiempo de expirar mira ai demás ganado se ha de agotar; con la sangre lo rocean para que se aumente, y a los cerros para agradecerlos. Cuando concluyen la fábrica de una casa, cuelgan en ellas nuevas ollas, y comidas creyendo que haciendo ésto ha de haber abundancia en ella. Echan a las paredes la sangre de la llama o torillo que matan en esta función, creyendo que aquella casa se los ha de comer, y han de morir sino hacen ésto.

Cuando ponen sus trampas para cazar las vicuñas y hacen sus comidas no han de rezar para hacer la caza, creyendo que al bruto se ha de perseguir como bruto. En otros lugares no hacen ésto; sino que arman las trampas y en el medio encienden fuego aquella noche, y si allí vienen unas mariposas pequeñas que ellos conocen, creen que han de hacer una buena caza; y si no mudan las trampas a otros lugares.

Cuando les acaece enfermar con dolor de costado, y otra descomposición de cuerpo, creen que algún cerro, o lugar donde durmieron o descansaron, les ha comido, o maltratado, el corazón; para curarse traen la tierra de aquel lugar, la comen, y con ella se hacen pasar el cuerpo frotando, y la vuelven al lugar de donde la levantaron.

//Cuando la cabalgadura les da golpe, o ellos tropezando caen de pronto se levantan un poco de tierra, y la tragan creyendo que la tierra se los come, y han de morir, y así ellos se adelantan a comérsela. Lo mismo creen cuando una criatura se cae, y la ponen a la boca aquella tierra.

Cuando una criatura nace muerta, o muere sin bautismo no la entierran sino que la botan al río creyendo, que en el día del juicio se ha de bautizar. y así otras extravagancias.

El medio más aparente para desinpresionarlos de estos errores es la subordinación aunque dificultosa para los que habitan en despoblados, que se pongan los medios posibles para que no falten de la explicación de Doctrina Cristiana, y en especial en el tiempo de la Santa Cuaresma, sobre que es necesario la vigilancia y cuidado de la justicias Reales y que a los párrocos se les amplíen más facultades.

Los synodales de este obispado (Libro 1º, cap. 3º) encargan y mandan la vigilancia y desvelo que deben tener para extirpar la idolatría dándoles el título a los que tienen presentación real de Visitadores de la idolatría para que hagan los autos y prendan a los reos contumaces. En su cumplimiento y en el de mis obligaciones, desde que entré al servicio de esta doctrina he hecho las averiguaciones posibles, se han descubierto las referidas superticiones, y mediante la Divina Palabra, y otras diligencias prudentes voy reconociendo alguna enmienda. Y advierto que estas superticiones son generales no solo en los despoblados de esta doctrina, sino en todos los de las más.

11. Hay catecismos aprobados por los S. obispos en el idioma quechua, y en los demás idiomas.

12. No se conoce otra idolatría que la insinuada al número 10.

13. En lo moral, y político se conoce ventaja respecto de los primeros tiempos.

14. Para sus matrimonios tienen el abuso de ir los padres// del novio con bebidas de aguardiente, o vino, o chicha, y coca adonde los padres de la novia y hacerlos tomar hasta embriagarlos, les piden a la hija, y haciéndoles tomar las manos a los contrayentes le ponen a la novia rosario o cruz que llaman palabra: cometen excesos los contrayentes pasando a la ofensa de Dios; también sucede que los padres pasada la embriaguez se retractan de haber prestado el consentimiento, se sacan defectos y embarazan los matrimonios, se suscitan pleitos; y como el párroco no puede casarlos sin el consentimiento formal de los padres si aún no tienen la edad que manda la ley, quedan continuando como amancebamientos.

Después de casados no prestan servicios especial a los padres sino que al tiempo de dar el consentimiento pongan la condición de no apartar a la novia de su casa por algún tiempo quedando al dominio de ellos.

El día que se celebra el matrimonio, y al siguiente, tienen la costumbre que los parientes de los novios, y demás conocidos les lleven sus comidas y bebidas y les proveen sus casas de cuanto tienen, hasta la sal; y dinero que les dejan providencia para bastarse tiempo, y principio con que pueden empezar a trabajar.

15. En sus enfermedades no tienen método curativo, ni saben distinguirlas por lo regular las atribuyen a las supersticiones de que se habló en el número 10 o al aire: de las que tienen algún conocimiento por ser las más comunes son el movimiento de cólera, las calenturas malignas o tabardillo, y la pleuresía o pulmonía, que ambas llaman dolor de costado; para la primera y el embarazo de estómago beben sus propios orines con la hierba llamada *Camayni*, que es el tabaco silvestre, o con la hierba llamada *Cusmayllu*, o hierba mora o con bastante sal, también se aplican al estómago un paño caliente empapado en orines: para el tabardillo// toman el menbrillo, manzana, esconzorena o sepacabalo hervidas. Para el dolor de costado toman y se untan a la parte dolorida una tierra semejante al bolo arménico, que llaman taco de que hay vetas: El Compi que es una tierra semejante a la cera de Castilla cuando húmedo, y seco se parece al alvayaldc; la agua de culen, que le llaman Guallhua la usan para todas estas enfermedades, la Chachacoma y Pupura hierbas purgantes. Para el resfrío y humor gálico, la hierba Hanconipa hervida en agua: las raíces de la hierba que llaman Guachanca (estas crecen en la

cordillera) las muelen y toman en orines frescos, caldo o en agua. Abominan el vomitorio: de la sangría usan alguna vez para el tabardillo, o costado, con lancetas de vidrio, o pedernal, porque no tiene otras: de las aguas termales usan para las bubas, sarna y humor gálico sin disposición ni método. Al principio de invierno son las enfermedades de costado y tabardillo por lo general.

Según se computó hecho por los libros parroquiales de bautismo y muertes de esta doctrina en el espacio de 10 años exceden los nacidos a los muertos en 154.

16. El año lo dividen en sólo dos estaciones, en invierno que llaman Chinaopacha, y verano que llaman Nupaypacha o Pocoypacha. No se le conoce calendarios. Solo por un instinto regular las horas del día, y de la noche; pero con bastante acierto para su descanso, comida y trabajo. Para los tiempos de su sembrío se rigen por las fiestas de la Iglesia.

17. Usan tres comidas por la mañana, al medio día y por la noche: algunos usan sólo dos de mañana, y por la tarde. Sus manjares son el maíz tostado, o cocido, o molido, y en mazamorra; las habas del mismo modo, la cebada en harina tostada o en mazamorra: las papas cocidas o en guiso con ají, las ocas, y// quinua: poca, o ninguna grasa usan por su pobreza, y por esto casi ninguna carne, a excepción de los que crían llamas. Con un real se regala para el día cada individuo y medio real en coca, sin la cual no pueden trabajar, y se mantienen en inacción poseídos de melancolía.

Hay indios muy miserables especialmente en las cordelleras que se mantienen parte del año con hierbas, y maíces silvestres que llaman Chiuini y Caparo y con unos bubones que crían en las aguas que llaman muncutu, hasta que llega el tiempo de cosechar, que ve bajar a las quebradas y comer, con industrias juntan algún alimento pero tan escaso que es una miseria.

18. Sus bebidas comunes son la chicha de maíz solo, o mesclado con cebada, o de cebada solo, se remoja, se hace crecer, se muele, hierve, y se fermenta. También la hacen mascada que llaman mucu. Para esto muelen el maíz tostado, lo mascan hasta que se hace mazamorra en la boca con las babas y le van echando en una vasija, allí lo mezclan con harina al mismo maíz sin tostar, y con agua lo ponen al fuego lento, y antes hervir lo apar-

tan, y lo ponen en cántaros a fermentarse: les hacen estas bebidas muy buen provecho.

19. Les ha quedado memoria de la adoración del sol, y la luna por los gentiles; pero ya parece están desimpresionados de este error.

20. En sus sembrados, chacras, acequias, y fábricas de casas, aún conservan algunas costumbres de sus mayores, que saben por tradición: causa porque no adelantaron la agricultura. En este pueblo no tienen noticia de donde vinieron a poblarlo.

21. Cuando muere el marido, la viuda se cubre el rostro de luto, no sale de la casa: en el sitio donde murió clavan una estaca de madera que llaman chonta, y ponen una vela encendida: cumplidos los ocho días se juntan los parientes y vecinos, hacen su función de comida, y bebida, lavan la ropa, y cama// toda del muerto, y entonces la viuda se descubre el rostro; guardan la ropa hasta el cabo de año, que vuelven a sacar, le ponen sus velas, y bailan alrededor de ella. Esto mismo observa el marido en la muerte de la mujer, a excepción de recogimiento y cobertura del rostro.

Tienen algunas supersticiones es ésto, clavan a golpe una estaca en el lugar donde alguno muere, y si entra con facilidad dicen que está la sepultura abierta, y si han de morir otros que es preciso cerrarla, y así ponen en el agujero coca, y a golpe endurecen aquel sitio. Matan al perro del difunto para que lo acompañe en el camino de la otra vida.

22. En sus tratos y promesas se guardan fidelidad.

23. Son inclinados a la mentira sin otro fundamento que su ignorancia y estupidés.

24. La coca, y la bebida son los vicios que los dominan, esto es más común en los operarios de las minas, y en el sexo masculino.

25. No se niegan a prestarse lo que tienen, ya sea dinero, semillas, y otros efectos, con diferencia que para prestarse dinero el que lo pide le hace su agrado a quien lo pide de coca, chicha, o aguardiente, y este le presta con el plazo que se estipula, y con la condición de que le ha de pagar un poco más de cada diez

al año; las demás cosas se prestan con la condición de devolverla en la misma especie o pagarla en dinero.

Los contratos que tienen son con la coca, la dan al prestado por dos pesos más que al contado; por lo regular una arroba de 30 libras vale diez pesos, pero al fiado la dan a doce. Este es el comercio más común en esta doctrina entre indios y españoles. Para la tintura de lana de que se habló al número 4 tienen sus contratos para comprar el magno, o grana, los vellones de lana, y demás ingredientes, 49 libras castellanas, que en su peso llaman dies piedras chunca rumi hacen// trabajar por tres pesos (?) de buena plata, dando de comer. Este comercio está en decadencia porque los colores que traban han rebajado de precio: razón del mayor atraso de los que viven de él que es la mayor parte de esta feligresía.

26.—Los contratos que tienen en sus sementeras son ayudarse mutuamente que llaman Ayni y prestarse lo que les falta; se juntan pues en un sembrío unos con yunta de bueyes, otros con su lampa o atuna, otros con la tacla, que es tabla larga con su punta su arco para el manejo, y su gaucho donde pisa; apulio (sic) caban la tierra: el dueño de la hacienda lo regala con su cena o chicha, coca, comida, y merienda, y queda obligado a la correspondencia de estas faenas acostumbran tomar la chicha revuelta con harina de cebada que llaman pitu. Entran al trabajo de las diez a las once del día, descansan cuatro veces tomando la coca y chicha. Los ahijados y compadres, les brindan sus meriendas, chicha y aguardiente, celebrando con cohetes y cantos la faena.

Los españoles tienen esta mismo unión entre si y con los indios y también pagan algunos jornaleros, que entran al trabajo a las diez u 11 del día les dan de comer, beber, coca y los pagan un real de jornal según costumbre. Una junta de bueyes con su arado, reja, gañan y guía arando un topo pagan cuatro reales en dinero. A los recién casados les llevan la semilla en balde y comidas. En faena de la cosecha ya pagan a los que les ayudan con los mismos frutos.

Las tierras de esta doctrina son muy areniscas, quemadas, situadas sobre piedras, y volcanes reventados, y púas. Su cultivo dificultoso, las aguas se sumergen por unos sorbederos que se abren sin saberse donde van a parar: y así su arrendamiento no sube de tres pesos por el topo al año, y baría hasta cuatro reales según el terreno y temperamento.

27. No son iracundos ni crueles; los castigos que usan entre si son tres o seis azotes, y es el más aparente en atención a su poca cultura, supuesto que no se convencen con razón.

28. Ya no se les reconoce en estos pueblos inclinación a// inmolar víctimas humanas.

29.—En estos indios ya no se advierte sacrificios que hacían los salvajes a su dios, ni inclinación a ofrecer victimas humanas. Tampoco observan ceremoniales con los cadáveres; pero si algunos les ponen comidas por ferizados en sus casas, creyendo que el muerto ha de venir a comer, de cuyo error se van ya desimpresionando.

30. Hay algunos pocos acomodados así indios como españoles y mestizos que han adquirido lanas de color de que se habló al número 4º y 25º y conduciéndolas para su expendio a lugares distantes, ya con el comercio de la coca, trayen la de los yungas y con el de la azúcar y aguardiente.

También se han hecho algunos ricos trabajando minas: hay muchos minerales en las cordilleras de esta doctrina de estas minas las más aguadas algunas con socabones corridos que no las han podido pasar y otras que es necesario seguirlas, o habitarlas; todas necesitan fomento.

31. Ya no existen los caciques gobernadores pasados: españoles han sido los recaudadores de tributos, que ya se han quitado, a estos ya no prestaban más servicio que el de una vida que semanalmente le servía en la cocina y también concurrían todos a sus faenas en la sementera de comunidad, les daban de comer y beber pero no les pagaban jornal. Con la quitada del tributo se acabó este servicio.

32. A los subdelegados sirven los indios con sus personas, y mulas conduciéndolos de un pueblo a otro sin que se les pague.

A los curas hasta ahora les ha puesto servicio el pueblo (ya hoy le ha quitado) de los solteros y solteras, reducido a servir dos semanas, un varón que asistía a la mano y una hembra que servía en la cocina. Este servicio les era más útil a ellos que a los curas, porque a la casa del cura venían a desempresionarse de abusos y supersticiones, que veían en sus padres, porque en los días de sus servicios oían con frecuencia el castellano// y rezaban la

doctrina cristiana porque el indio inculto es demasiado puerco hasta el exceso de deponer y mearse en lo mismo que come y bebe, y muy desidioso: en la casa del cura aprendía la limpieza, y el aseo, la vigilancia y cuidado: el varón conocía las cosas del manejo del cura, aprendía su nombre y a servir, la hembra aprendía a cocinar, cuidar todo lo que era de su incumbencia, se familiarizaban con su cura y se desimpresionaban de muchos errores y temores vanos de suerte que en las dos semanas de servicio no se hacía más que estarlos enseñando, cuando ya iban teniendo algún conocimiento se mudaban y entraban otros peores. Los mismos indios conocían su utilidad en este género de servicio muchos lo procuraban. Algunos pudientes llevan a sus hijos a las ciudades los dan para que sirvan sin recompensa ni paga alguna, sólo con el fin de que aprendan castellano y los modales de los españoles.

33. Tienen bastante inclinación a la música. Los instrumentos que por lo común usan son el tambor, y la flauta, conocen los de arpa, violín, guitarra y órgano y algunos los tocan. Tienen algunas canciones en su idioma, estas por lo regular son tristes.

34. No hay tradición de que haya habido hombres insignes en armas ni en letras en este pueblo.

35. Sus ideas que tienen de la eternidad, del premio y del castigo, del final, gloria, purgatorio e infierno, parecen bastantes cristianas, conforme a sus escasos talentos.

36. El vestido de los varones, es un coton y calzoncillo de bayeta blanca de la tierra, su sclapa o chamorra del mismo género negro o azul, que les cubre hasta las caderas, calzón de cordellete negro, con botones a la rodilla, calcetas a los pies y sus ojotas o zapatos, montera o sombrero. Para ir// a la Iglesia usan una capa cuadrada que llaman *yacolla* negra o morada que tejen las mujeres de hilo torzal de lana de llama, les cubre hasta el talón, al pezcuezo llevan un paño largo de dos varas asimismo tejido de mujeres de lana de vicuña.

El de las hembras es el mismo coton sin cuello, largo hasta el carcañal, blanco, amarillo, colorado, o azul, jubón y polleras de lo mismo, y encima un tejido de sus manos negro prendido al hombro que las cubre medio cuerpo hasta el talón que le llaman *ancc*, y sobre todo un ceñidor o faja a la cintura (algunas ya no lo usan) su mantilla cuadrada que les cubre la cabeza hasta los muslos tejida de sus manos.

En los de cordillera hay alguna diferencia porque los varones tienen sobre el cotton otro ajustado y pequeño que llaman uncu, les cubre pecho y espalda hasta la cadera sin mangas: para el abrigo de sus brazos usan calcetas, que llaman maquitos el calzón bastante estrecho con su encanujado bajo la rodilla pasando un hilo para ajustarlo: esto les dura toda su vida, porque conforme se va rompiendo, lo van colchando con hilo grueso torzal, y con el tiempo ya no parece rastro del género, a esto les obliga su pobreza. Las hembras muchas no usan polleras; sino un saco que llaman acso prendido sobre los hombros, y les cubren hasta cerca del talón.

Andahu y noviembre 5 de 1813

Clemente Almonte

Apéndice Documental

PROVISION DEL GOBIERNO SUPERIOR DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1557 PARA QUE POR TIEMPO DE 5 AÑOS NO SE HAGAN CHACOS DE GUANACOS, VICUÑAS EN LOS PARAJES QUE EN ELLA SE EXPRESAN

Don Hurtado de Mendoza Marqués de Cañete guarda de la Ciudad de Cuenca, Vigo y Capitán General de estos reinos y provincia del Pirú por su Magestad e a vos los caciques principales e indios de los repartimientos de Andamarca encomendados en Juan Velazquez Vela Núñez e de los Yauyos encomendados en Francisco Cárdenas y los de Caxamalca provincia de Binasca encomendadas en Pero Gutiérrez y del repartimiento de Sacari encomendado en Pedro de Mendoza y del de Parinacochas encomendado en Alonso de Espinoza y Pedro de Villagra y de los Guancas de Hernán García y a cada uno y cualquiera de vos sabes que por parte de los indios Lucanas encomendados en el secretario Pedro de Avendaño se ha sido hecha la relación diciendo que estando por mi ordenado que no se hagan chacos dentro de cinco años so ciertas penas contenidas en la provisión que se mandó dar el tenor de la cual es lo que sigue Don Hurtado de

Mendoza Marqués de Cañete Capitán General en estos reinos y provincia del Pirú por su Magestad a vos los vecinos y moradores de la ciudad de los Reyes caciques principales e indios incluyentes en la jurisdicción de ella y otra cualquier persona a quien tocase y atañe y tocar y atañe (sic) pues lo que de uso será contenido y cada uno y cualquiera de vos sabed que a ni ha sido hecha relación como en los ganados monteses de la tierra que son ovejas y carneros guanacos y vicuña que vivían en los poblados y partes inhabitables ha habido e hay mucha disminución por la desorden que habido en la caza e chacos que se han hecho y hacen de cada día y muerte de ellos así para de aprovechar de las lanas como de la carne de lo que se ha seguido mucho daño a los naturales por causa que en tiempos pasados teniendo buen recaudo en ello demás del multiplica que había se aprovechaban de la lana para se vestir y para sus granjeria y con la desorden que los españoles y otras personas han ido también los naturales por si aprovechar de algo han hecho y hacen lo mismo sobre las partes y lugares donde se han de cazar los naturales caciques e indios Han tenido y tie-

nen muchos pleitos y diferencias y cuestiones que se cada día y ellos ofrecen de cuya causa importa mucho que cesen las dichas cazas y chacos y muerte de los dichos ganados y que se ponga en ello recaudo para que multiplique y los naturales se aprovechen con el tiempo de lo que solían y no se acabe del uso lo cual todo por mi visto y entendido el negocio y lo que conviene proveer en ello para excusarlos dichos inconvenientes y remediar los porvenir di el presente por el cual proveo y mando que ninguna persona de cualquier calidad y condición que sea no pueda por ninguna vía cazar ni hacer chaco de ningún ganado montés que sea guanaco vicuña, ovejas y carneros criados en despoblados para matar y trasquilar lana tiempo de cinco años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día que ello se publicara en la dicha Ciudad de los Reyes so pena que el vecino que lo hiciera incurra en pena de 50 mil pesos y cualquier otro español en mil pesos aplicados para la Cámara de su Magestad y el cacique o por su mandato en privación perpetua del cacicazgo que tuviera y el principal o indio de doscientos azotes y cortados los cabellos en las cuales dichas penas de por condenado al que así no lo cumpliera y guardase y por la presente mando al corregidor de la dicha ciudad que haga pregonar este proveimiento en la plaza pública de la dicha ciudad por ante escribano público y pregonero y que se asiente la publicación para que venga a noticia de todos y provea como los caciques e indios de su jurisdicción están advertidos de ello y se lo hagan saber y que tenga mucho cuidado de los aquí contenido tenga cumplido y dicho y hecho y que se ejecuten las

dichas penas en las personas y bienes y que fueren pasaren contra ello so pena de mil pesos de oro para la Cámara de su Magestad al cual mando que envíen un testimonio de la dicha publicación. Fecho en los Reyes a veinte y seis días del mes/398v/ de setiembre de mil y quinientos y cincuenta y seis años el marqués por mandado de su excelencia Pedro de Avendaño vosotros o alguno de vosotros yendo y pasando contra el tenor y forma de lo contenido a la dicha provisión ese entremeter e algunos de dichos indios en entrar en sus tierras e poblados a hacer chaco en el ganado que en sus tierras tienen de que reciben mucho daño y me fue pedido y suplicado lo mandase proveer y remediar de manera que cosase el dicho daño e guardase y lo proveyó y por mi visto en el presente por el cual vos mando que veais el mandamiento de suso incorporado y le guarde y cumpla como se contiene y guardándole y cumpliéndole no cace ni envíe cazar ni haga el chaco en ningún ganado en los límites del dicho repartimiento de los Lucanas so las penas en él contenidas y por la presente mando al corregidor de la ciudad de Guamanga y demás justicias de ella que si lo hicieren se ejecuten en dichas personas y bienes las penas del dicho mandamiento y que lo hagan guardar y cumplir conforme a el susodicho en Los Reyes a veinte y seis días del mes de setiembre de mil quinientos y cincuenta y siete años.

HURTADO DE MENDOZA
AVENDAÑO

El presente documento se encuentra en la Biblioteca del Congreso, Washington D. C. Una copia del mismo fue gentilmente cedido por el Sr. R. T. Zuidema en 1969.